



Libertad y Orden

**GC-1131**

Bogotá, D.C. Mayo 16 de 2008

Doctor  
**FERNANDO AMADO ARDILA**  
Representante Legal  
SANAUTOS S.A.  
Carrera 28 No. 15-67  
Teléfono: 2776444  
Fax: 2776444 Ext. 102  
Bogotá D.C.

**Referencia: Respuesta Observaciones Licitación 03 2008**

En atención a las observaciones presentadas con ocasión de la Licitación 03 de 2008, de conformidad con las respuestas preparadas por la Asesora-Coordinadora del Grupo Administrativa, se manifiesta lo siguiente:

**PREGUNTA:**

De acuerdo con su amable respuesta del día 25 de Abril del presente año publicada en la página Web de la SECOP, nuevamente les solicitamos a ustedes reconsiderar nuestra solicitud sobre la modificación del ítem 3.8.2 OFERTA PARCIAL, por las siguientes razones:

1- Como hemos podido observar en la página Web de SECOP, varios de los posibles proponentes hemos propuesto modificar este ítem (3.8.2) porque una razón muy lógica: ninguno de los proponentes que hemos oficiado puede hacer una oferta por todos los tres (3) ítems;

2- Por lo anterior, solo hay una sola comercializadora de vehículos que puede ofertar la camioneta de doce a quince (12 a 15) pasajeros como ustedes la requieren, pero no tienen los vehículos solicitados en los ítems uno (1) Y dos (2);

3- Reiterando lo expuesto en nuestra solicitud anterior, por razones impuestas por las ensambladoras existentes en el país y/o de los representantes exclusivos de las marcas establecidas en Colombia, es imposible hacer una unión temporal para licitar el total de los ítems solicitados, ya que estas y/o estos prohíben rotundamente las alianzas con otras marcas;

4- Según lo expresado por ustedes en su respuesta que textualmente reza: por cuanto en este proceso se está previendo dentro de la forma de pago, parte en especie, y el aceptar propuestas parciales dificultaría enormemente la definición de con que cantidad de vehículos dados de baja por el Ministerio se haría este pago, a los dos o tres proponentes que resultaren adjudicatarios del proceso, para solucionar lo expuesto por ustedes nos permitimos proponerles lo siguiente:

A) Que la licitación se divida en dos (2) ítems, un ítem con los vehículos sedan de 1600 y 2000 cc y, otro ítem con la camioneta de 12 a 15 pasajeros;



Libertad y Orden

B) Para efectos del presupuesto, de acuerdo con los estudios previos realizados por ustedes, fijarían el presupuesto para cada ítem;

C) Con relación a los vehículos en parte de pago (retama), estos deberán ser asumidos en su totalidad por el proponente que lo considere necesario de acuerdo con sus propios intereses, lo anterior por el monto del posible presupuesto para cada ítem.

Si lo solicitado anteriormente es aprobado por ustedes, se evitaría posiblemente de que sea declarada desierta la Licitación por ausencia de proponentes y por el contrario se permitiría una muy buena participación de estos.

**RESPUESTA:**

En el estudio previo se llevó a cabo un análisis del mercado concluyendo que varias empresas pueden realizar una oferta por la totalidad de los bienes requeridos por la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

Reiteramos que la forma de pago incluye parte en dinero y parte en especie. El objeto de la licitación pública es adquirir los vehículos descritos en el Capítulo VI y de la misma manera efectuar el pago como se encuentra establecido en el citado pliego de condiciones.

En consecuencia no es viable para el Ministerio aceptar propuestas parciales.

Cordial saludo

**ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**  
Coordinador Grupo Contratos

LA